



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2023/9313

**DECRETO**

Decreto número: 2023/7991

<b>Expediente: Selección de Personal Funcionario o Laboral TÉCNICO/A EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EMPRESAS.</b>			<b>Núm. Expediente: MANZA2023/9313</b>
<b>Plazas Convocadas:</b>	<b>Grupo:</b>	<b>Tipo de Plaza:</b> Bolsa	<b>Escala:</b>
<b>Subescala:</b>	<b>Clase:</b>	<b>Categoría:</b>	<b>Año:</b> 2023

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

En el expediente de referencia y, previos los trámites reglamentariamente establecidos, resulta que dentro del plazo de presentación de alegaciones señalado en el anuncio publicado en el Tablón de Edictos Electrónicos de fecha 17 de abril de 2023 y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares, no se han presentado ninguna alegación al Listado Provisional de Admitidos y Excluidos.

Procede, por tanto, corresponde aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión.

**CONSIDERANDO** lo preceptuado en los artículos 89 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el art. 130 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en el art. 55 y ss del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el art. 46 y ss de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y, muy especialmente, en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y normas concordantes y generales de aplicación,

**RESOLVER:**

**Primero:** Aprobar el Listado Definitivo de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión advertidas.

**ADMITIDOS**

	<b>ASPIRANTES</b>
1	70594469V
2	71369302A
3	70586939P

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2023/9313

**DECRETO**

Decreto número: 2023/7991

4	71372381T
5	71355820E
6	70589095W
7	06249848N
8	52389712J
9	70987196L
10	70583203K
11	05698189P
12	53022224W
13	52384347F
14	70577002F
15	71360386B
16	70593570S
17	05699056R
18	05728943B
19	05720306E

**EXCLUIDOS**

	<b>ASPIRANTES</b>	<b>Motivo de exclusión</b>
1	70576953G	MOT17
2	71225267V	MOT14
3	05722136N	MOT15
4	X5648496H	MOT15

<b>Nº</b>	<b>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b>
1	No acredita haber satisfecho los derechos de examen o estar exento del pago de los mismos
2	No acredita encontrarse en situación laboral de desempleo y/o no percibir prestación contributiva referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias
3	Derechos de examen insuficientes
4	Solicitud presentada fuera de plazo
5	No aporta certificación de la discapacidad
6	No acredita que la discapacidad indicada no le incapacita para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la convocatoria
7	No acredita la condición de familia numerosa

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2023/9313

**DECRETO**

Decreto número: 2023/7991

8	Identificación incorrecta
9	Solicitud no presentada por el cauce previsto en las bases
10	Reclamación presentada fuera de plazo
11	Reclamación no presentada por el cauce previsto en las bases
12	No adjunta la titulación exigida en la Convocatoria
13	Falta DNI
14	Falta titulación académica y/o otra titulación requerida
15	Falta curriculum vitae
16	Falta proyecto y/o el proyecto no se adecúa a las bases
17	No acredita los requisitos de titulación exigidos
18	No reúne los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

**SEGUNDO:** Publicar esta resolución en el Tablón de Edictos Electrónicos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares.

**TERCERO:** Nombrar a los miembros que conformarán la Comisión de Valoración, con la siguiente composición:

Presidente: D<sup>a</sup>. Dolores Maeso Cubas.

Secretaria: D<sup>a</sup>. Almudena Camarena Sánchez-Migallón

Vocales:

D<sup>a</sup>. Francisca López Raso.

D. Juan José Díaz-Portales Buitrago.

D. Antonio Ballesteros Sánchez-Migallón.

Asesor:

D. Alfonso Menchén Valdepeñas.

**CUARTO:** Fijar como fecha de la Primera Prueba el día **13 de junio de 2023 a las 09:30 horas en el Vivero de Empresas, sito en la calle Labradores, n.º 5 de Manzanares. Los/as aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul.**

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>